

ANNO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
SERPAR PARQUES DE LIMA
 SUB GERENCIA DE PERSONAL
 21 ENE 2015
RECIBIDO
 Hora: 02:54 pm. Firma: [Firma]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 21 ENE 2015
 Hora: 02:54 pm. Firma: [Firma]

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE ASesorIA LEGAL
 21 ENE 2015
RECIBIDO
 Hora: 2015. Firma: [Firma]

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 089

21 ENE 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES
 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 21 ENE 2015
RECIBIDO
 Hora: [Firma]

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la Plaza de confianza de Jefe de Unidad de Promoción, Recreación y Deportes de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

En tal sentido, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha área es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Dante Alfredo Medrano Meléndez, Profesional en Gestión Deportivo, Cultural y Eventos, contratado bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, Decreto Legislativo N° 1057;

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/2014 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - ENCARGAR, con efectividad al 05 de enero de 2015 a Don DANTE ALFREDO MEDRANO MELÉNDEZ, las funciones de Jefe de Unidad de Promoción, Recreación y Deportes de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

GA
 col
 AR
 MAP

auto redraano
 21/01/15

PARQUES DE LIMA
 B°
 Esma Gómez
 GERENTE
 Gerente Administrativo

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 B°
 Fabi Castro Gallo
 SUB GERENTE
 Oficina de Personal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 B°
 Rto Alexs Morales Martinez
 DIRECTOR
 Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°
 A:
 Para Conocer y cumplir con el contenido con
 Transcribir
 N°
 Lic. Adm. **ELVIRA CASARENO**
 Directora Administrativa

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE MERCADEO Y RR.PP.
 21 ENE 2015
 Hora: 3:30 p.m. Firma: [Firma]

JORGE HURTADO HERRERA
 Secretario General
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima